



# BIENESTAR PARA SU FAMILIA



El seguro de **VIDA AHORRO** le ofrece una cobertura de hasta **¢15,000,000** la cual crecerá en el tiempo mientras se mantenga con el seguro alcanzando un máximo de **¢25,000,000**, siendo un seguro de confianza para dejar un legado a sus seres queridos.

## COBERTURAS

- 1 Legado por Fallecimiento:** Legado a los beneficiarios nombrados en caso del fallecimiento del asegurado.
- 2 Legado Adicional por Fallecimiento Accidental:** Legado a los beneficiarios nombrados en caso de que el asegurado muera a causa de un accidente.
- 3 Protección ante Incapacidad Total y Permanente:** Beneficio que se entrega al asegurado en caso de sufrir una incapacidad total y permanente por causa directa de un accidente.
- 4 Gastos Funerarios:** Legado adicional a los beneficiarios nombrados en caso de muerte del asegurado.
- 5 Prima protegida:** Cubre al asegurado en caso de desempleo o incapacidad temporal extendida por hasta 12 meses.

## BENEFICIOS

La persona asegurada, su cónyuge e hijos menores de 21 años tendrán acceso a asistencias con base en plan contratado.

## ASISTENCIAS



Telemedicina.



Orientación médica telefónica.



Ahorro en consultas con especialistas.  
Ahorro en exámenes médicos.



Consultas de medicina general.

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

Debe comunicar el evento al:

- WhatsApp: **+506 4080-0776**
- Solicitar asesoría a la cuenta: **Servicioalcliente@sagicor.com**
- Presentar requisitos de indemnización a la cuenta: **Reclamos@sagicor.com**

## ¿CÓMO UTILIZAR LAS ASISTENCIAS?

Las asistencias pueden solicitarse a la aseguradora por medio de:

- **WhatsApp:** +506 4080-0776
- **Correo:** Servicioalcliente@sagicor.com
- Aplicación móvil que Sagicor pondrá a disposición del asegurado.

## REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL SEGURO

La persona interesada en adquirir el autoexpedible Vida Ahorro deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con una tarjeta de crédito, débito o cuenta del Banco Nacional.
- Completar el formulario propuesta de seguro y declaración de salud.
- Ser mayor de 2 años, en caso de ser menor de edad, su propuesta de seguro deberá ser completada por quien ejerza patria potestad sobre el menor.

## PLANES

COBERTURA	PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4	PLAN 5
Legado por fallecimiento*	¢ 2,500,000.00	¢ 5,000,000.00	¢ 7,500,000.00	¢ 10,000,000.00	¢ 15,000,000.00
Legado adicional en caso de fallecimiento accidental	¢ 2,500,000.00	¢ 5,000,000.00	¢ 7,500,000.00	¢ 10,000,000.00	¢ 15,000,000.00
Protección ante incapacidad total y permanente por accidente	¢ 2,500,000.00	¢ 5,000,000.00	¢ 7,500,000.00	¢ 10,000,000.00	¢ 15,000,000.00
Gastos funerarios*	¢ 1,000,000.00	¢ 1,000,000.00	¢ 1,000,000.00	¢ 1,000,000.00	¢ 1,000,000.00
Prima protegida por despido o incapacidad temporal extendida*	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses
<b>Prima mensual menores de 65 años (IVA incluido)</b>	<b>¢ 4,900.00</b>	<b>¢ 8,900.00</b>	<b>¢ 11,900.00</b>	<b>¢ 15,600.00</b>	<b>¢ 22,600.00</b>
<b>Prima mensual mayores de 65 años (IVA incluido)</b>	<b>¢ 12,900.00</b>	<b>¢ 23,900.00</b>	<b>¢ 33,900.00</b>	<b>¢ 43,900.00</b>	<b>¢ 64,900.00</b>

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
Legado por fallecimiento	¢ 25,000,000.00
Legado adicional en caso de fallecimiento accidental	¢ 25,000,000.00
Protección ante incapacidad total y permanente por accidente	¢ 25,000,000.00
Gastos funerarios	¢ 2,900,000.00

## ¿CUÁL ES EL PERÍODO DE CARENCIA DE CADA COBERTURA?

COBERTURAS	PERÍODO
Legado por fallecimiento	3 meses
Legado adicional en caso de fallecimiento accidental	No aplica
Protección ante incapacidad total y permanente por accidente	3 meses
Gastos funerarios	3 meses
Prima protegida por despido o incapacidad temporal extendida	4 meses
Visita médica	5 días
Telemedicina	5 días
Orientación médica telefónica	5 días
Ahorro en especialistas	1 mes
Ahorro en exámenes médicos	1 mes

\***Periodo de Carencia:** Es el tiempo, con posterioridad a la fecha de inclusión del asegurado a la póliza, durante el cual no se ampara la reclamación.

WhatsApp: 8699-2507

[www.bnseguros.com](http://www.bnseguros.com)



Seguro suscrito con SAGICOR. Código de registro SUGESE P14-23-A12-955, SEGURO VIDA AHORRO. Este seguro colectivo es contratado por Banco Nacional, el cual pone a disposición de sus asociados por medio de BN Sociedad Corredora de Seguros S.A. quien es el intermediario autorizado para la comercialización de dicho seguro. Consulte las condiciones generales de estos seguros en [www.sugese.fi.cr](http://www.sugese.fi.cr)